

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 367

PERIODO LEGISLATIVO 2000.

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Proy. de Resolución

DECLARANDO de interés Prol. la 4ta. Edición de la

"Fiesta Popular de la Tradición" a realizarse los días

10, 11 y 12 de noviembre en Ushuaia.

Entró en la Sesión de: 26 09. 2000

P/R

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

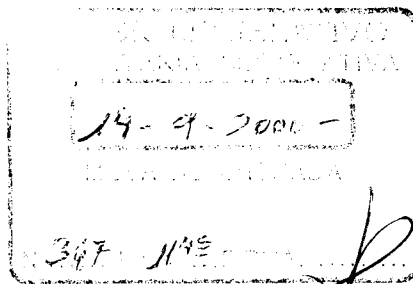
DF

[Firma]

26/9/00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

La Tradición de un país, sus raíces y su acervo cultural son valores esenciales de un pueblo y merecen ser tenidos siempre presentes por todos y cada uno de los ciudadanos que ocupan ese suelo. El próximo 10 de Noviembre se festeja el día de la Tradición en homenaje a la fecha del natalicio en 1834, de José Hernández, autor de la obra literaria cumbre de nuestra argentinidad, como lo es el Martín Fierro.

Este año se realizará la 4ta Edición de la "Fiesta Popular de la Tradición" entre los días 10 y 12 de Noviembre, organizado por el Centro Hípico Fin del Mundo y el Ballet Cruz del Sur.

Es un evento éste, que convocará a todas las expresiones Artísticas y Culturales de nuestra Provincia e incluirá además la participación de otras Provincias Argentinas.

Ciertamente, Señor Presidente, expresiones de esta naturaleza alimentan el espíritu al transmitir de generación en generación nuestros gustos, costumbres y habilidades con las artes del canto, la danza, la jineteada y toda otra realización típica, folclórica y tradicional de nuestro suelo.

No podemos dejar de apoyar, alentar y participar de este tipo de expresiones que cumplen con el objetivo de mantener más vivas y fuertes que nunca, las más elementales cuestiones que hacen a nuestra argentinidad; y lo hacen justamente en una época en que como la actual, es confusa respecto de los valores y costumbres de los pueblos. El proceso de globalización al que nos sumamos como integrantes de un mundo cada vez más interdependiente, deberá servir para afirmarnos en nuestros valores, costumbres y forma de ser como argentinos, aunque plenamente integrados y sumados a este fenómeno de la actualidad.

Es por ello que desde este bloque propiciamos la aprobación del presente proyecto de Resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

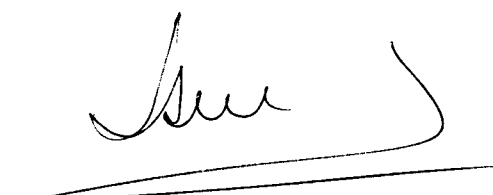
2/2

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la 4ta Edición de la “**Fiesta Popular de la Tradición**”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de Noviembre próximo en la ciudad de Ushuaia, organizado por el Centro Hípico “Fin del Mundo” y el Ballet “Cruz del Sur”, por cuanto su realización propone el reencuentro con el acervo de nuestro Pueblo, expresado desde el canto, la danza, el recitado, la estampa, la jineteada y toda otra realización típica, folklórica y tradicional.

ARTICULO 2°.- Comuníquese. Dése al Boletín Oficial para su publicación y Archívese.

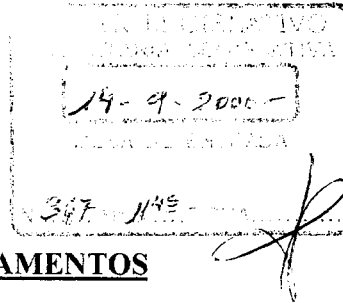

RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo


ANGÉLICA GUZMÁN
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

La Tradición de un país, sus raíces y su acervo cultural son valores esenciales de un pueblo y merecen ser tenidos siempre presentes por todos y cada uno de los ciudadanos que ocupan ese suelo. El próximo 10 de Noviembre se festeja el día de la Tradición en homenaje a la fecha del natalicio en 1834, de José Hernández, autor de la obra literaria cumbre de nuestra argentinidad, como lo es el Martín Fierro.

Este año se realizará la 4ta Edición de la "Fiesta Popular de la Tradición" entre los días 10 y 12 de Noviembre, organizado por el Centro Hípico Fin del Mundo y el Ballet Cruz del Sur.

Es un evento éste, que convocará a todas las expresiones Artísticas y Culturales de nuestra Provincia e incluirá además la participación de otras Provincias Argentinas.

Ciertamente, Señor Presidente, expresiones de esta naturaleza alimentan el espíritu al transmitir de generación en generación nuestros gustos, costumbres y habilidades con las artes del canto, la danza, la jineteada y toda otra realización típica, folclórica y tradicional de nuestro suelo.

No podemos dejar de apoyar, alentar y participar de este tipo de expresiones que cumplen con el objetivo de mantener más vivas y fuertes que nunca, las más elementales cuestiones que hacen a nuestra argentinidad; y lo hacen justamente en una época en que como la actual, es confusa respecto de los valores y costumbres de los pueblos. El proceso de globalización al que nos sumamos como integrantes de un mundo cada vez más interdependiente, deberá servir para afirmarnos en nuestros valores, costumbres y forma de ser como argentinos, aunque plenamente integrados y sumados a este fenómeno de la actualidad.

Es por ello que desde este bloque propiciamos la aprobación del presente proyecto de Resolución.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"